

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258-A-2023-GM/MPB**

Bellavista, 21 de agosto del 2023

VISTO: -

El Informe N° 1345-2023-GI/MPB de la Gerencia de Infraestructura, de fecha 21 de Agosto del 2023, con la cual solicita la **DESIGNACION DE INSPECTOR DE LA OBRA: "REPARACION Y ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** con CUI 2611952, y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, las de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°241-2023-MPB de fecha 03 de Julio del 2023, se designa como Gerente Municipal al Econ. Oscar Ramón Pineda Morales en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°261-2023-A/MPB de fecha 02 de Agosto 2023, se Delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, todas las atribuciones administrativas de competencia de Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley.

Que, mediante INFORME N.° 1345-2023-GI/MPB, de fecha 21 de agosto del 2023, el Gerente de Infraestructura solicita que se **designa como INSPECTOR de obra al Ing. Civil Mario García Torres con CIP N° 152396, Gerente General del IVP; para la ejecución de la obra: "REPARACION Y ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO – PROVINCIA DE**





000329

BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", el inspector realizara sus actividades de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 0257- 2023-GM/MPB.

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR, LA DESIGNACION COMO INSPECTOR DE OBRA: al Ingeniero Civil Mario García Torres; con DNI N° 00952950, CIP N° 152396; Gerente de IVP para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública; "**REPARACION Y ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**" con CUI 2611952.

ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR POR UN PLAZO AL INSPECTOR DE OBRA, al Ingeniero Civil Mario García Torres, para la ejecución de la obra, el cual se adicionará las actividades previas al inicio de la Obra hasta la aprobación por la Municipalidad Provincial de Bellavista del Informe de Rendición de Cuentas de la Obra.

ARTICULO TERCERO:- COMUNICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura; Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Control Urbano y Catastro, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Gerencia de Administración; para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, Gerencia de Secretaria General, a través de la Oficina de Relaciones Institucionales, la publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

Econ. Oscar Ramón Pineda Morales
GERENTE MUNICIPAL

